



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 5372/18; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), por las actividades de extensión realizadas por docentes de la **Sede Esquel** en el marco del Festival *Cascada Fest*, organizado por la Agrupación de vecinos: *Amigos de la Cascada*.

Que el aporte de docentes del departamento de Biología y Ambiente de la sede, consistió en la activa participación de los miembros de las cátedras: Zoología General y Ecología General de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, en una charla-debate relativa a área recreativa *La Cascada*, bajo el título: *Compartiendo ideas y develando mitos de nuestra cascada*.

Que cada evento de estas características acerca la Universidad a la comunidad, constituyendo una posibilidad de dar a conocer el trabajo desarrollado por docentes de nuestra facultad.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y fue avalada por la Jefa de Departamento Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1º) Dar por avaladas académicamente las actividades de extensión desarrolladas por la **Dra. María Laura MISERENDINO (CUIL N° 27-17143300-8)**, responsable de la cátedra Zoología General, y **Dra. Adriana Mabel KUTCHKER (CUIL N° 27-16049852-3)**, responsable de la cátedra Ecología General, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Sede Esquel), en el marco de la *charla-debate* desarrollada en el área recreativa *La Cascada*, denominada: *Compartiendo ideas y develando mitos de nuestra cascada*, en respuesta a la solicitud de la Agrupación de vecinos: *Amigos de la Cascada*, el día 08 de diciembre del año en curso,

Art. 2º) Regístrese, cúrsele las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N°1197/18


D.J. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.